



Quinto maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
EN MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CVENTA Y DOS.

Ayuntamiento de 9 de Agosto de 1752

En la M. N. M. L. Esfidelissima  
Villa de Seda anuebe de Agosto de mill setecien-  
tos cinquenta y dos se juntaron los señores Conde  
Justicia y Rexim<sup>to</sup> de esta Villa que abaxo firmaron  
haviendo sido citados a Juan de Sierra Minis-  
tro ordinario de esta Villa abaxo y se firmaron  
cosas tocantes al Real Excmo. Vno. y el de  
esta Villa y sus Vecinos, Teniente Ayuntamiento de  
esta villa un despacho que se firmo en  
de del señor Intendente General de la Cui. y  
Reyno de Murcia, con fecha de tres de Julio pa-  
sado de este año, y lo que se contiene haueo verificado  
orden del Excmo. Señor Marqués de la Ensenada  
para que con la mayor brevedad se remita y se  
vian formal de todos los de poblados, montes  
dehesas, granjias, y demas efectos por sujecion terade-  
ria y conduccion de las que fueron y la suma  
y asimismo para que en el dia veinte del  
corriente de Venitan y apromp<sup>to</sup> en la Cui se  
mueren los soldados Militares del Contingente  
de esta Villa, como igualmente el importe  
del vestuario y Armas de d<sup>ta</sup> Soldados, lo  
aproximand<sup>o</sup> que pasado d<sup>ta</sup> die se despachara  
premio, y dar cuenta a la Inspeccion para que  
en la Intendencia se vuelva a otra los moros